



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA/
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 30

=====


Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria N° 4 efectuada el día 09 de Febrero del año 2015 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad los Concejales presentes, Alberto Contreras, Mario Llancaleo, Ricardo Zambrano, Luis Carmona y Tránsito Lipan autorizan el traslado de la patente Rol de Alcohol N° 40115 de la calle Los Sauces n° 365 de Puerto Saavedra a calle Ejercito N° 1227, solicitud efectuada por don Luis Enrique Fuller Palma CI N° 8.092.449-6, quien dio cumplimiento a los requerimientos legales para transferir y trasladar la Patente, conforme al art. 65 letra n ley 18695.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 09 de Febrero del año 2015




NIDIA ESTELA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Distribución :
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal